

	<h2 style="text-align: center;">Ayuntamiento de Castro-Urdiales</h2> <p><i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i> https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx</p>  <p style="text-align: center;">2G0V73505869196Z081R</p>	<p> FES16I08V  FES/79/2022  TLM</p> 
--	--	--

II CONCURSO "MAQUETAS DE CARROZAS DE COSO BLANCO"

Desde el Ayuntamiento de Castro-Urdiales, a través de las concejalías de festejos y turismo, se presenta el II Concurso de Maquetas de Carrozas de Coso Blanco con el objetivo de poner en valor la Fiesta de Interés Turístico Regional, fomentando y conservando una fiesta muy popular entre los/las castreños/as, que se celebra el primer viernes de Julio desde hace 75 años. Sus carrozas de papel de seda blanco, cortado y pegado con especial cuidado y cariño es la seña de identidad de este Municipio. Desde el Ayuntamiento de Castro-Urdiales animamos a todos/as los/las ciudadanos a que participen en este concurso con el objetivo de seguir manteniendo vivo El Coso Blanco.

BASES

- 1, Para participar en el II Concurso de Maquetas de Coso Blanco, es obligatorio aceptar las presentes bases y estar inscritos cumplimentando la correspondiente hoja de inscripción, (Anexo I).
- 2, El plazo de inscripción será: desde las 00:00 h del 30 de mayo hasta las 24:00 del 20 de junio de 2022. Las inscripciones se podrán hacer vía online en el correo concursomaquetascosoblanco@gmail.com, enviando debidamente cumplimentado el Anexo I. La organización podrá modificar las fechas previo aviso, que se efectuará mediante las redes sociales del Ayuntamiento.
- 3, Podrán participar y presentarse al II Concurso de Maquetas de Coso Blanco cualquier persona física mayor de 18 años. Los menores de edad que desean participar deberán contar con el consentimiento de sus padres/ madres/ tutores legales, quienes presentarán por escrito autorización expresa.
- 4, La maqueta de carroza en miniatura a presentar no deberá exceder las medidas de 1 metro de largo, 70 cm de ancho y 80 cm de alto. En ningún caso se entregará ningún elemento a parte de la carroza en miniatura.
- 5, Para participar en el Concurso de Carrozas será necesario que la misma tenga un 65 % de papel en color blanco y el 35% de material y color de libre elección.
- 6, La entrega de las maquetas de carrozas se llevará a cabo preferiblemente entre los días 27 al 29 de Junio, en el Centro Cultural La Residencia en horario de 10:00 a 14 :00 y de 17:00 a 20:00 h.
- 7, Las maquetas estarán expuestas desde el 1 al 10 de Julio de 2022, en el C.C. La Residencia.
- 8, Las votaciones estarán formadas por la suma de puntuaciones del jurado designado por las concejalías de festejos y turismo y la puntuación que se obtenga de la votación popular.
- 9, Una vez establecido el número de participantes, la votación popular se realizará a través de una aplicación web. La manera de acceder a dicha aplicación será mediante un código QR insertado en los carteles del Concurso de Maquetas de Coso Blanco 2022. Las votaciones se podrán realizar desde el 1 al 10 de Julio.
- 10, El jurado estará compuesto por miembros designados por las concejalías de festejos y turismo del Ayuntamiento de Castro-Urdiales, pudiéndose incorporar al mismo, a especialistas y profesionales relacionados con la elaboración de carrozas de Coso Blanco.
- 11, El jurado está facultado para interpretar las bases de este concurso y podrá decidir sobre aquellas cuestiones no previstas en las mismas. Sus decisiones serán inapelables.

11, El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios, si considera que ninguna de las obras presentadas reúne la calidad necesaria.

12, Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Castro-Urdiales, siendo este el único autorizado para su uso, nunca con fines lucrativos.

13, Las maquetas presentadas que no resulten ganadoras podrán ser retiradas por sus autores en el plazo de un mes desde que se produzca el fallo del Jurado. Transcurrido dicho plazo, aquellas que no hayan sido recogidas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Castro-Urdiales quien determinará su destino.

14, El Concurso está dotado con los siguientes premios:

Un primer premio de 500 euros.



Un segundo premio de 300 euros.

Un tercer premio de 200 euros.

Nota: los premios superiores a 300 euros están sujetos a retención del 19%.

Los premios serán entregados una vez finalice el periodo de exposición.

15, La participación en este concurso supone la total aceptación de estas Bases.

	<p>El Concejal de deportes, juventud y festejos Gorka Linaza Sedano 24-05-2022 13:01</p>	 <p>La Concejala de turismo, comercio local, patrimonio y archivo María Rosa Palacio Esteban 24-05-2022 14:30</p>
---	--	---

	<h1>Ayuntamiento de Castro-Urdiales</h1>	
	<p><i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i> https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx</p>	<p>FES16I08V FES/79/2022 TLM</p>
 2G0V73505869196Z081R		

INSCRIPCIÓN CONCURSO DE MAQUETAS DE CARROZAS DE COSO BLANCO 2022

NOMBRE Y APELLIDOS	
Nombre y apellidos del representante en caso de los/las menores de edad	
DNI (adjuntar copia)	
DIRECCIÓN	
POBLACIÓN	
TELÉFONO	
E-MAIL	

AUTORIZACIÓN EN CASO DE PARTICIPAR MENORES EN EL I CONCURSO DE MAQUETAS DE CARROZAS 2022:

D./D^a.....con
DNI.....como autorizo a para
poder participar del II Concurso de Maquetas de Carrozas de Coso Blanco de de 2022.

TÍTULO DE LA CARROZA	
TEMÁTICA DE LA CARROZA (Opcional)	
Boceto (Opcional)	

_FECHA DE SOLICITUD: _____

FIRMA DEL MENOR: _____ FIRMA DEL TUTOR/A: _____

Mediante esta firma se autoriza al Ayuntamiento de Castro-Urdiales a utilizar las fotografías tomadas durante la celebración del Concurso de Maquetas de Carrozas de Coso Blanco 2021.

AVISO LEGAL: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES : Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales

RESPONSABLE	FINALIDAD	CONSERVACIÓN	LEGITIMACIÓN	DESTINATARIOS
Ayuntamiento de Castro-Urdiales. Contacto del Delegado de Protección de datos : <i>correo electrónico</i> d p d @ c a s t r o - u r d i a l e s . n e t	Tramitar la solicitud de participación en el Concurso de Escaparates "Navidad 2019".	El tiempo necesario para resolver el procedimiento.	Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común del Sector Público. Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.	No está prevista la comunicación de Datos.

Puede ejercer sus derechos o presentar una reclamación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Castro-Urdiales, en la oficina de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Castro-Urdiales, o por cualquier medio legalmente establecido. También puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.